



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

186020

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 790
QUILLON, jueves 9 abril 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-797
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,11-49



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:70.809
Y SON: SETENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L

525 000 12633

09 ABR. 2015

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE VIATICO POR COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A REUNION CON LA COMISION DE TURISMO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1828 DEL 07/04/2015.-

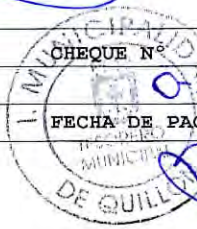


CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152101004006002	300225	Comisiones de Servicios er	70.809			-0
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		70.809		C-
TOTALES :			70.809	70.809		



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	0-7720	transfido en fecha
EGRESO N° 790	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	09.04.15	09.04.15.
		FIRMA
		0-7027938.



RECIBI CONFORME